

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ROSANA MARCELA PÉREZ DÍAZ CONTRA EL MUNICIPIO DE COROZAL RAD, 2012-00060 - Mensaje (HTML)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones ?

Responder Responder a todos Reenviar

ESET NOD32 Antivirus

De: Juzgado 07 Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co]
Para: 'alcaldia@corozal-sucra.gov.co'; 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajudicial.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ROSANA MARCELA PÉREZ DÍAZ CONTRA EL MUNICIPIO DE COROZAL RAD, 2012-00060
Datos adjuntos: DEMANDA.docx (272 KB); AUTO ADMISORIO.pdf (678 KB)

Enviado el: Miércoles 17/10/2012 11:50 a.m.

Sincelejo 17 de octubre de 2012.

Expediente No. 700013333007-2012-00060-00
Demandante ROSANA MARCELA PÉREZ
Demandado MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 199 CPACA, modificado por el Art. 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del Art. 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2825259 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicio Bandeja de entrada -... NOTIFICACIÓN AUT... Successful Mail Delive... Documento1 - Micros...

ES 02:08 p.m.

